



Montevideo, 23 de Agosto de 2023.

## **COMUNICADO 4 – Abogados**

### **PRESENTACION DE DOCUMENTACION Y PRUEBA DE OPOSICION**

Los titulares de las Cédulas de Identidad que se exponen a continuación están habilitados a presentar la documentación y realizar la prueba de oposición según información que se detalla:

1. **Cupo General:**

18217233	36170514	41565374	45248362	48045579
20196720	36589204	41730432	46155663	48554170
31150278	41165122	41782435	46246111	49056765
32066478	41165257	42402492	46382539	49136200
35934795	41466207	44350091	46882749	49652181

2. **Cupo para Personas Afrodescendientes – Ley 19122**

40249816	43771048
41318054	44908448
41730432	45517058
41943083	48624082
43419507	51577129

3. **Cupo para Personas con Discapacidad – Ley 18651**

35873735
----------



- **Prueba de Oposición:** se llevara adelante el día 05 de Setiembre de 2023 a la hora 11.00 en el SUM (Salón de Usos Múltiples) del Edificio Baalbeck (Av. Rondeau 1921).

Tal como se establece en el punto 7.6 “Oposición” de las Bases Generales, *esta etapa constara en una prueba escrita de múltiple opción. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 60% del puntaje asignado a esta etapa:*

Temario:

- Carta Orgánica de AFE (Ley 14.396 del 10 de julio de 1975 y modificativas).
- Estatuto del Funcionario de AFE (Decreto 328/989 de fecha 07/07/1989 y su ampliatoria Decreto 107/015 de fecha 07/04/2015).
- Procedimiento Administrativo y Sumarial (Decreto 500/91 de fecha 27/12/991).
- Recursos Administrativos y Acción de Nulidad. (Constitución de la República, Ley 15.524 de fecha 9/1/984, Ley 15.869 de fecha 22/6/987, Decreto 500/91)
- Procedimiento de Contratación Administrativa (TOCAF)
- Acción de Amparo (Ley N° 16.011 de fecha 19/12/988).
- Responsabilidad Civil (Código Civil).
- Acceso a la información Pública. (Ley 18.381 de fecha 17/10/08 y Decreto N° 232/10 de fecha 2/8/010)
- Procesos (C.G.P).
- Proceso Penal (Ley 19.293 de fecha 19/12/2014 y modificativa).
- Tercerización (Leyes 18.098 12/1/2007, 18.099 de fecha 24/1/2007, 18.251 de fecha 6/1/2008)
- Arrendamientos (Decreto – Ley 14.219 de fecha 4/7/984 y sus modificativas).

**Se recomienda traer tabla o apoyo rígido para realizar la prueba de oposición, se estima que la duración de la misma será de una hora.**

- **Presentación de Documentación:**

Los postulantes deberán presentar Original y entregar fotocopia de la documentación establecida en el punto 5 “Documentación exigida con posterioridad a la inscripción” el día 05 de Setiembre de 2023 a la hora 10.30 en el SUM (Salón de Usos Múltiples) del Edificio Baalbeck (Av. Rondeau 1921).



“Posteriormente a la inscripción se exigirá en todos los casos la presentación de la documentación que se detalla a continuación en sobre (original y copia) en el lugar, días y horarios que se realice la prueba de oposición:

- Presentar Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica o constancia de su inscripción en el Registro Cívico Nacional.-
- Constancia de voto de las últimas Elecciones Nacionales y Departamentales.
- Título Universitario de abogado y procurador.
- Título de Maestrías, Posgrados, etc
- Certificado de escolaridad donde conste el puntaje obtenido y la fecha en que se aprobó cada materia. Los postulantes que tengan materias revalidadas de otras Instituciones deberán adjuntar la escolaridad correspondiente, en caso de no constar la nota se considerará igual a cero.
- Diplomas o certificados de los cursos con evaluación final.
- Cualquier otra documentación relacionada con el perfil del cargo (actuación docente y profesional, publicaciones).
- Personas con discapacidad (Art. 49 Ley 18.651): el postulante deberá presentar constancia de inscripción en el Registro de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad...”
- Personas Trans (Art. 12 Ley 19.684): el/la postulante deberá presentar constancia de”...haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la tarjeta Uruguay Social Trans...”

Asimismo se adjunta Formulario de apoyos complementarios de la inscripción a efectos de ser completados por los postulantes que lo requieran debiéndolo hacer antes del día 29 de Agosto de 2023 a las 17.00 horas vía mail a [glione@afe.com.uy](mailto:glione@afe.com.uy) (Asunto: “Formulario de Apoyo Abogados”) o en el edificio Baalbeck Av. Rondeau 1921 apto 703.

#### **IMPORTANTE:**

- No se admitirá documentación enviada por mail (excepto el Formulario de apoyos complementarios)
- No se recibirá documentación ni formularios fuera de fecha.
- No se realizaran fotocopias
- No se recibirán entregas parciales de documentos



- La información aportada por el postulante tendrá carácter de Declaración Jurada.
- Se proporcionan archivos de estudio para realizar la prueba de oposición. Asimismo se podrá requerir conocimientos que se entienden propios del perfil profesional y que fuesen estipulados en el punto 7.6 “Oposición” de las bases generales.
- **De constatare discrepancias entre la documentación adjunta al momento de la inscripción vía web (punto 4 “Inscripciones”) y la presentada al momento de la prueba de oposición inhabilitarán al candidato a continuar con el proceso de selección.**

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la página WEB de A.F.E.: [www.afe.com.uy](http://www.afe.com.uy) .-